



DECRETO N° 804

VISTO:

El expediente CO-0062-01381329-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese que el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Presidencia del Cuerpo, lleve a cabo la designación de representantes del Concejo Municipal ante la Comisión de Seguimiento y Control de cumplimiento de la Ordenanza N° 11.983, de acuerdo a lo establecido en su artículo 9º- inciso b).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär